



Servicio Canario de la Salud
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE, POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN SISTEMA AUTOMATIZADO DE GESTIÓN DE UNIFORMIDAD EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCTOR JOSÉ MOLINA OROSA, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN ORDINARIA. (EXPEDIENTE: 52/S/24/SU/GE/A/047).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español, las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente interno, comprensivo de todos los términos y cuestiones previstas en el artículo 28 del mismo cuerpo legal.

Del expediente de referencia se derivan los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha **29 de abril de 2024**, el Departamento de Servicios Generales de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, formuló propuesta de inicio del expediente para la contratación del **SUMINISTRO DE UN SISTEMA AUTOMATIZADO DE GESTIÓN DE UNIFORMIDAD EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCTOR JOSÉ MOLINA OROSA, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE**, para un período de **CUARENTA Y OCHO (48) MESES**, por un presupuesto máximo de licitación que asciende a **DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA EUROS (277.440,00 €)**, sin incluir el **IGIC (7%)**, que deberá

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034

P.A. SUM - 047/24
Pág. 1 de 6



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 22/05/2024 - 18:32:17
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1767 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 23/05/2024 08:11:47	Fecha: 23/05/2024 - 08:11:47
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0t5lr-7rotJyLnZbcWyyrnVHF48s4p9Ny	 
El presente documento ha sido descargado el 23/05/2024 - 08:12:29	

soportar la Administración y que asciende a **DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (19.420,80 €)**, cuyo desglose se detalla a continuación:

REFERENCIA	CANTIDAD	TOTAL CUOTAS RENTING 48 MESES SIN IGIC	IGIC (7,00%)	TOTAL CUOTAS RENTING 48 MESES CON IGIC (7,00%)
GSLZ600311. Dispensador de gran capacidad.	2	136.800,00 €	9.576,00 €	146.376,00 €
GSLZ600311. Dispensador de capacidad media.	1	52.800,00 €	3.696,00 €	56.496,00 €
GSLZ600311. Equipo de retorno.	3	80.640,00 €	5.644,80 €	86.284,80 €
GSLZ600311. Sistema de gestión centralizado (Software/Hardware).	1	7.200,00 €	504,00 €	7.704,00 €
PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN		277.440,00 €	19.420,80 €	296.860,80 €

El presupuesto base de licitación, que incluye el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC), asciende a: **DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS DE EURO (296.860,80 €)**.

A efectos del cálculo de este presupuesto, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

- Costes directos: **296.860,80 €** (suministro + mantenimiento + IGIC)
 - Suministro: **277.440,00 €** (suministro + mantenimiento)
 - IGIC (7,00 %): **19.420,80 €** (suministro + mantenimiento)
- Costes indirectos: **0 €**
- Otros gastos: **0 €**

SEGUNDO.- La Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote emite el correspondiente Informe Justificativo de Necesidad, en el que se establecen las bases para llevar a cabo el presente procedimiento y poder dotar al Hospital Universitario Dr. José Molina Orosa de un

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 22/05/2024 - 18:32:17
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1767 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 23/05/2024 08:11:47	Fecha: 23/05/2024 - 08:11:47
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0t5lr-7rotJyLnZbcWyymnVHF48s4p9Ny	 
El presente documento ha sido descargado el 23/05/2024 - 08:12:29	



Servicio Canario de la Salud
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE



sistema automatizado de gestión de uniformidad para mejorar la calidad de la prestación asistencial, una mayor higienización de la ropa y además incrementar las prestaciones facilitadas a los profesionales sanitarios y, por ende, un mayor control y gestión de las prendas y una reducción de los costes.

TERCERO.- A tenor de lo previsto en el artículo 99 de la LCSP el objeto del contrato no permite la división en lotes del objeto del contrato, ya que tal división dificultaría la correcta ejecución del contrato desde el punto de vista técnico, por cuanto debe garantizarse la compatibilidad entre los sistemas a suministrar.

CUARTO.- El contrato tendrá un plazo de duración de **CUARENTA Y OCHO (48) MESES**, a contar desde la fecha de formalización del mismo.

QUINTO.- Visto lo anterior, procede iniciar el correspondiente expediente de contratación para llevar a cabo el **SUMINISTRO EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA DE UN SISTEMA AUTOMATIZADO DE GESTIÓN DE UNIFORMIDAD PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCTOR JOSÉ MOLINA OROSA, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE**, por un presupuesto máximo de licitación que asciende a **DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA EUROS (277.440,00 €)**, sin incluir el **IGIC (7,00%)** que deberá soportar la Administración y que asciende a **DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS DE EURO (19.420,80 €)**, con cargo a la aplicación presupuestaria y anualidades siguientes:

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034

P.A. SUM - 047/24
Pág. 3 de 6



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 22/05/2024 - 18:32:17
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1767 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 23/05/2024 08:11:47	Fecha: 23/05/2024 - 08:11:47
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0tslr-7rotJyLnZbcWyyrnVHF48s4p9Ny	 
El presente documento ha sido descargado el 23/05/2024 - 08:12:29	



Servicio Canario de la Salud
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE



A. PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	PRESUPUESTO	IGIC (7,00%)	PRESUPUESTO TOTAL
3952 312C 213 02 00	2024	34.680,00 €	2.427,60 €	37.107,60 €
3952 312C 213 02 00	2025	69.360,00 €	4.855,20 €	74.215,20 €
3952 312C 213 02 00	2026	69.360,00 €	4.855,20 €	74.215,20 €
3952 312C 213 02 00	2027	69.360,00 €	4.855,20 €	74.215,20 €
3952 312C 213 02 00	2028	34.680,00 €	2.427,60 €	37.107,60 €
PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN		277.440,00 €	19.420,80 €	296.860,80 €

SEXTO.- El valor estimado del contrato, asciende a **TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS EUROS (346.800,00 €)** sin IGIC.

El método aplicado para calcularlo es el siguiente: en relación con el artículo 101 de la LCSP, no se prevé ninguna modificación del artículo 204 de la LCSP, ni se contemplan eventuales prorrogas en relación con el artículo 29.2 y 29.4 de la LCSP, por lo que **el valor estimado es coincidente con el presupuesto máximo de la licitación más el importe de la posible opción a compra (69.360,00 €)**.

SÉPTIMO.- La adjudicación de este contrato será mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, conforme a los artículos 19, 21 y 156 de la LCSP.

Se tendrán en consideración los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Las facultades del Órgano de Contratación se establecen en el artículo 28.3 del Decreto 32/1995 de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud.

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034

P.A. SUM - 047/24
Pág. 4 de 6



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 22/05/2024 - 18:32:17
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1767 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 23/05/2024 08:11:47	Fecha: 23/05/2024 - 08:11:47
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0t5lr-7rotJyLnZbcWyyrnVHF48s4p9Ny	 
El presente documento ha sido descargado el 23/05/2024 - 08:12:29	

SEGUNDO.- La legislación aplicable está constituida, principalmente, por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), así como por el Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, que aprueba el Reglamento General de la Ley de Contrato de las Administraciones Públicas, siendo la presente contratación un contrato de servicios, de conformidad con el artículo 16 de la LCSP.

TERCERO.- Se inicia el presente expediente de contratación, de conformidad con el artículo 116 de la LCSP. En virtud del artículo 131 en relación con el art. 156 de la LCSP, es aplicable a la presente contratación el procedimiento abierto de adjudicación.

CUARTO.- La adjudicación del contrato se realizará mediante procedimiento abierto, establecido en el artículo 156 de la LCSP.

QUINTO.- Atendiendo a su valor estimado, el contrato **está sujeto a regulación armonizada**, a tenor del artículo 19 y 21 LCSP, siéndole de aplicación el régimen del **recurso especial en materia de contratación** a tenor del artículo 44 de la citada Ley de Contratos del Sector Público, al superar el valor estimado de la licitación los 100.000,00 €.

En su virtud, y de conformidad con las disposiciones vigentes de general aplicación,

RESUELVO

PRIMERO.- Iniciar el expediente administrativo para la contratación del **SUMINISTRO DE UN SISTEMA AUTOMATIZADO DE GESTIÓN DE UNIFORMIDAD EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCTOR JOSÉ MOLINA OROSA, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN**

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034

P.A. SUM - 047/24
Pág. 5 de 6



CANARIAS
2030

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 22/05/2024 - 18:32:17
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1767 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 23/05/2024 08:11:47	Fecha: 23/05/2024 - 08:11:47
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0t5lr-7rotJyLnZbcWymnVHF48s4p9Ny	
El presente documento ha sido descargado el 23/05/2024 - 08:12:29	

ORDINARIA. EXPEDIENTE: 52/S/24/SU/GE/A/047, para un período de **CUARENTA Y OCHO (48) MESES**, por un presupuesto base de licitación, que incluye el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC), que asciende a **DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS DE EURO (296.860,80 €)**, con cargo a la aplicación presupuestaria y anualidades siguientes:

A. PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	PRESUPUESTO	IGIC (7,00%)	PRESUPUESTO TOTAL
3952 312C 213 02 00	2024	34.680,00 €	2.427,60 €	37.107,60 €
3952 312C 213 02 00	2025	69.360,00 €	4.855,20 €	74.215,20 €
3952 312C 213 02 00	2026	69.360,00 €	4.855,20 €	74.215,20 €
3952 312C 213 02 00	2027	69.360,00 €	4.855,20 €	74.215,20 €
3952 312C 213 02 00	2028	34.680,00 €	2.427,60 €	37.107,60 €
PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN		277.440,00 €	19.420,80 €	296.860,80 €

SEGUNDO.- Tramitar el presente expediente mediante Procedimiento Abierto y Tramitación Ordinaria, según la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Notificar la presente Resolución al Servicio de Contabilidad de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote a efectos de que tramite el correspondiente documento contable de Retención de Crédito por los importes señalados en el resuelto primero.

CUARTO.- Proceder a la elaboración del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y demás documentación que han de regular esta contratación.

EL GERENTE

Pablo Eguía del Río

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034

P.A. SUM - 047/24
Pág. 6 de 6



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 22/05/2024 - 18:32:17
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1767 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 23/05/2024 08:11:47	Fecha: 23/05/2024 - 08:11:47
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0tslr-7rotJyLnZbcWyymnVHF48s4p9Ny	 
El presente documento ha sido descargado el 23/05/2024 - 08:12:29	